



Planeación y  
Participación Ciudadana

# **Evaluación Específica de Desempeño de Fondos de aportaciones Federales (Ramo 33); FASSA, FAIS, FAM-AS y FASP ejercicio 2024**

Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social  
(FAM-AS)

Informe ejecutivo



## Informe ejecutivo

### Antecedentes del programa

El Ramo General 33, denominado Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, fue creado en 1998 como parte del proceso de fortalecimiento del federalismo fiscal en México. Su instauración respondió a la necesidad de dotar a las entidades federativas y municipios de recursos federales de carácter permanente, predecible y con reglas claras de asignación, orientados a la provisión de servicios públicos fundamentales y al abatimiento de rezagos sociales. El Ramo 33 está integrado por fondos con destino específico, cuya finalidad es financiar funciones descentralizadas en sectores estratégicos como educación, salud, infraestructura social, fortalecimiento institucional y seguridad pública. El presente informe de evaluación se enfocará en el siguiente fondo: Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS).

### Definición del problema o necesidad

Desde su creación en 1998, el Ramo 33 ha representado una de las principales fuentes de financiamiento federal para los estados y municipios del país, con el propósito de reducir brechas estructurales en sectores estratégicos como salud, asistencia social, infraestructura básica y seguridad pública. Sin embargo, a más de dos décadas de su implementación, persisten importantes desafíos relacionados con la capacidad institucional de las entidades federativas para planear, distribuir, ejecutar, monitorear y evaluar estos recursos conforme a los objetivos específicos de cada fondo. En particular, se observa que, en muchas entidades, la toma de decisiones sobre el uso de los recursos de los fondos de aportaciones federales carece de diagnósticos sólidos, criterios transparentes de asignación, procedimientos estandarizados y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas plenamente documentados. Esta situación puede generar inconsistencias entre las necesidades reales de la población y las prioridades de inversión, debilitar la eficiencia operativa y limitar la medición de resultados tangibles en términos de bienestar, cobertura y calidad de los servicios. En este contexto, resulta indispensable identificar si los gobiernos estatales cuentan con las capacidades técnicas, normativas y operativas necesarias para garantizar el uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Ramo 33, con énfasis en el cumplimiento de sus fines sociales y la generación de resultados medibles en beneficio de las poblaciones más vulnerables.

## Objetivos del programa y población de atención

Desde su creación en 1998, el Ramo 33 se ha constituido en fuente importante de recursos para los estados y municipios del país. Para los propósitos de la presente evaluación se describen brevemente los siguientes cuatro fondos: 1) el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), 2) el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en la parte correspondiente al Fondo de Infraestructura para las Entidades (FISE), 3) el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) y 4) el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). El primer fondo, el FASSA, tiene el objetivo de aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud de calidad a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud. El segundo fondo, el FAIS, aporta recursos económicos para que las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales los destinen exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria. El FAIS se divide en dos subfondos: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (la presente propuesta se enfocará en el segundo, cuyos recursos se deben destinar a financiar obras y acciones que incrementen el número de servicios básicos de salud, vivienda y educación para los habitantes de localidades con alto nivel de rezago social). El tercer fondo, el FAM-AS, destina recursos al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social, a fin de lograr un mayor acceso a alimentos con criterios de calidad nutricional para contribuir a su seguridad alimentaria. Finalmente, el FASP destina recursos orientados a la profesionalización y otorgamiento de percepciones extraordinarias de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública; el equipamiento de esas mismas instituciones, el establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal; la construcción, ampliación, mejoramiento o adquisición de las instalaciones de instituciones de seguridad pública, así como para el seguimiento y evaluación de los programas relacionados a los temas anteriores.

## Principales resultados de la intervención

La intervención del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) en el Estado de Jalisco durante el ejercicio fiscal 2024 muestra, en términos generales, un desempeño institucional sólido, con bases diagnósticas robustas, criterios claros de distribución y una capacidad operativa consistente en la ejecución programática. No obstante, se identifican áreas de mejora en la integración estratégica de la información y en la medición de resultados de mayor nivel.

En primer lugar, destaca la existencia de diagnósticos programáticos técnicamente estructurados que identifican causas, efectos, magnitud de las problemáticas y diferencias regionales en materia de asistencia social. Estos instrumentos permiten cuantificar población potencial, objetivo y atendida, y proporcionan sustento técnico para la focalización territorial y la planeación de los programas financiados con recursos del FAM-AS. Asimismo, la entidad cuenta con criterios documentados, estandarizados y trazables para la distribución de las aportaciones, sustentados en el marco normativo federal (EIASADC) y en Reglas de Operación estatales publicadas oficialmente, lo que fortalece la congruencia normativa y la transparencia en la asignación de recursos.

En segundo lugar, el fondo presenta un desempeño operativo robusto. Los indicadores estatales, particularmente en los niveles de Componente y Actividad de las MIR de los seis programas presupuestarios financiados con FAM-AS, documentan niveles de cumplimiento mayoritariamente del 100% e incluso sobrecumplimientos en metas relacionadas con la entrega de apoyos alimentarios, servicios asistenciales y acciones comunitarias. Esta evidencia refleja capacidad institucional para ejecutar intervenciones conforme a lo programado, con cobertura territorial amplia y trazabilidad administrativa.

En tercer lugar, la entidad dispone de un sistema informacional suficiente para la planeación, asignación y seguimiento del fondo, que integra información poblacional, operativa y de desempeño. Asimismo, cuenta con mecanismos documentados y operativos de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana, incluyendo contraloría social, lo que fortalece la rendición de cuentas y la legitimidad institucional del FAM-AS.

No obstante, la evaluación identifica limitaciones relevantes en la dimensión estratégica. La información diagnóstica, aunque suficiente, se encuentra dispersa en múltiples

documentos y no establece un plazo formal de revisión y actualización, lo que limita su carácter integral y su potencial como instrumento estratégico unificado. Asimismo, se observa una débil relación entre la inversión per cápita en programas de seguridad alimentaria y la magnitud municipal de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que sugiere oportunidades para fortalecer la alineación territorial del gasto.

En materia de resultados, si bien la entidad documenta efectos a nivel de Fin y Propósito a través de la MIR federal y evaluaciones estratégicas externas, la arquitectura estatal de indicadores presenta fragmentación y alta agregación, lo que limita la atribución de resultados estratégicos al fondo en el ámbito estatal. Adicionalmente, no se identifican indicadores ni instrumentos formales orientados a medir la calidad de los servicios de asistencia social, lo que restringe la posibilidad de evaluar la dimensión cualitativa de la intervención.

En síntesis, el FAM-AS en Jalisco muestra una gestión operativa sólida, normativamente alineada y con adecuados mecanismos de información y rendición de cuentas, pero enfrenta retos en la integración diagnóstica, la alineación territorial basada en evidencia y la medición estratégica y cualitativa de resultados.

## Conclusión y recomendaciones generales

En primer lugar, se recomienda desarrollar y formalizar un diagnóstico integral del FAM-AS que consolide en un solo documento la información programática existente e incorpore un plazo explícito de revisión y actualización periódica. Esto permitiría fortalecer la planeación estratégica, la articulación interprogramática y la anticipación de cambios en la demanda social.

En segundo lugar, se recomienda analizar la relación entre la asignación territorial de los recursos destinados a seguridad alimentaria y la magnitud de la carencia por acceso a la alimentación en los municipios. La elaboración de un informe técnico específico permitiría identificar posibles desalineaciones y ajustar criterios de priorización para reforzar la orientación basada en evidencia.

En tercer lugar, se sugiere fortalecer la arquitectura estatal de indicadores estratégicos mediante la integración de un esquema homogéneo que articule los resultados de los distintos programas presupuestarios financiados con FAM-AS. Complementar los indicadores existentes con métricas intermedias que permitan observar cambios

atribuibles en el corto y mediano plazo contribuiría a mejorar la evaluación del desempeño.

En cuarto lugar, se recomienda incorporar de manera gradual indicadores e instrumentos específicos para medir la calidad de los servicios de asistencia social, tales como encuestas de satisfacción, verificaciones operativas o estándares de servicio. Esto ampliaría la evaluación más allá del cumplimiento de metas físicas y permitiría valorar la efectividad sustantiva de la intervención.

Finalmente, se recomienda consolidar el uso sistemático de la evaluación como herramienta de aprendizaje institucional, asegurando que los hallazgos y recomendaciones se integren formalmente en los procesos de planeación del siguiente ejercicio fiscal, con el fin de fortalecer la orientación a resultados y la mejora continua del FAM-AS en Jalisco.